

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34072 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Operaciones Portuarias Canarias, Sociedad Anónima", unificación de concesiones de las que es titular, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 25 de mayo de 2021 a la entidad "Operaciones Portuarias Canarias, Sociedad Anónima", la unificación de las dos concesiones de las que es titular, quedando establecida con las siguientes características:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal de contenedores.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie: 410.620 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.524.926,33 euros.

- Obras e instalaciones: 660.375,73 euros.

b) Tasa de Actividad:

- 0,8235 euros por TEU's movidos (tanto lleno como vacío) hasta los primeros 615.000 TEU's.

- 0,4117 euros por TEU's movidos (tanto lleno como vacío) de 615.000 TEU's en adelante.

Plazo: Hasta el 26 de marzo de 2051.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210044703-1